

EL ENFOQUE INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA



Editores

Álvaro Albán Moreno



EL ENFOQUE INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA



EL ENFOQUE INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA



Editor

Álvaro Albán Moreno

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE ECONOMÍA

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN LA LLEVA**



Universidad Libre Seccional Cali

Cali, 2018

Albán Moreno, Álvaro.

El enfoque institucional de la economía / Álvaro Albán
Moreno. -- Cali : Universidad Libre, 2019.

52 páginas : gráficos ; 24 cm.

Incluye índice temático.

ISBN 978-958-5545-13-7

1. Economía 2. Modelos económicos 3. Teoría económica.

I. Tit.

330.1 cd 22 ed.

A1631579

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango



El enfoque institucional de la economía

© Universidad Libre Seccional Cali

© Autor: Alvaro Albán Moreno

1a. Edición - Digital

Cali, Colombia - 2018

e-ISBN: 978-958-5545-13-7

Directivas Nacionales

Jorge Alarcón Niño

Presidente Nacional

Fernando Dejanon Rodriguez

Rector Nacional

Floro Hermes Gómez Pineda

Secretario General

Ricardo Zopó Méndez

Censor Nacional

Directivas Seccionales

Helio Fabio Ramirez Echeverry

Delegado Personal del Presidente

Luis Fernando Cruz Gómez

Rector Seccional

Ómar Bedoya Loaiza

Secretario Seccional

Gilberto Aranzazu Marulanda

Censor Seccional

**Decano Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables**

Samuel Sánchez

Director Seccional de Investigaciones

Arnaldo Ríos A.

**Director de Investigaciones Facultad de Ciencias
Económicas, Administrativas y Contables**

Hugo Becquer Paz

Comité Editorial

Luis Fernando Cruz G.

Arnaldo Ríos Alvarado

Patricia Galarza G.

Olga Osorio

María Mercedes Sinisterra

Hugo Becquer Paz

María Fernanda Jaramillo G.

Dirección Editorial

María Fernanda Jaramillo G.

Diagramación e impresión

Artes Gráficas del Valle S.A.S.

Tel. 333 2742

©Editorial

Sello Editorial Universidad Libre Seccional Cali

Universidad Libre de Cali

Diagonal 37A No. 3-29 Barrio Santa Isabel

Teléfono: 524 0007 Ext- 1200, 1201, 1208

Cali – Colombia

julio 2018

Sugerencias y comentarios al autor:

alvavir@hotmail.com

La responsabilidad de los textos contenidos en esta publicación es exclusiva de(l) (os) autor(es).

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio fotográfico o digital,
incluyendo las lecturas universitarias, sin previa autorización de(l) (os) autor(es).

CONTENIDO

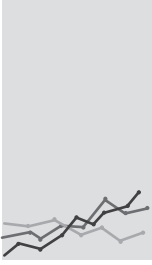


I. Presentación	7
II. Ponencias	13
2.1 El institucionalismo en la gran depresión	15
2.2 El desarrollo en Colombia: ¿Conformidad o pereza?	27
2.3 Institucionalismo en Colombia	39

Listado de gráficos

<i>Gráfico 1</i> Estructura social y orden institucional	45
--	----

I. PRESENTACIÓN¹



Por Álvaro Albán Moreno

La escuela institucionalista hace su aparición en la historia del pensamiento económico a finales del siglo XIX y principios del XX. Su marcada heterodoxia, evolucionismo y fondo antropológico e histórico, marcó una distancia con la ya asentada corriente ortodoxa de la economía, pronto denominada como la corriente neoclásica.

Su enfoque configuró una crítica a la economía convencional, y en particular, a la concepción del homo economicus, como abstracción central de la conducta humana; y a las implicaciones de orden político y explicativo que de ella se derivaron.

En el foro, sobre el que se da cuenta en estas memorias, la comunidad académica Unilibrista y en particular en el programa de economía, se debatió sobre este enfoque, a partir de las ponencias que estudiantes de distintos niveles del Programa de Economía de la Universidad Cali presentaron en marzo 27 del año 2017.

El enfoque institucionalista de la economía en las más recientes décadas ha tenido presencia importante a partir de la década de 1980. En el presente, son reconocidos los aportes que sobre el tema del desarrollo ha postulado el institucionalismo contemporáneo. El concepto de instituciones es complejo y polisémico lo que no ha impedido que la disciplina económica lo haya “adoptado” como un campo de análisis aplicando, para su interpretación y uso explicativo, los métodos cuantitativos con que hoy cuenta. Este devenir

¹ Como coordinador general del foro, agradezco el importante apoyo del profesor del programa de economía Jorge Rendón Vélez en la preparación del foro, en la redacción de las intervenciones de los invitados y en el conversatorio final con que se cerró el evento.

del institucionalismo económico actual (Nueva Escuela Institucional –NEI–) en la teoría económica, representó, además de otros aspectos, un cambio sustancial del enfoque del institucionalismo original (Escuela Institucional Original –EIO–).

Las tres ponencias que se presentan en estas memorias hacen parte del trabajo del grupo de investigación desarrollo local y regional y su semillero de investigación “La Lleva”, adscritos ambos al programa de economía. El propósito del grupo en este ejercicio académico, es incursionar en alternativas didácticas de aprendizaje y crítica, en el marco de la línea de investigación del Grupo “Historia, desarrollo y pensamiento crítico”; y del eje transversal de la formación del Programa de Economía “Modernidad, capitalismo y desarrollo”. Tanto la línea de investigación como el eje transversal citados, están debidamente documentados y se encuentran en proceso de revisión para su publicación posterior. Los documentos citados y el foro constituyen una continuación del proyecto de investigación curricular “Integración del plan de estudios de economía. Hacia la calidad académica” (Albán, 2018) que desde el 2016, se viene consolidando. En esta actividad académica confluyen temáticas y perspectivas de discusión integradas a las asignaturas Ética y economía, Historia general, Pensamiento económico e Historia económica colombiana. El acercamiento al enfoque institucional, el cual es discutido en diferentes momentos en las asignaturas mencionadas, constituyó una importante oportunidad de debate sobre el devenir de la sociedad colombiana y sus problemas y desafíos contemporáneos a partir de los fenómenos históricos locales y mundiales que fueron determinantes en la definición de su estructura social. Esta propuesta didáctica y metodológica articula la investigación a la cotidianidad de las asignaturas, promueve el aprendizaje colaborativo, reta la capacidad interpretativa y de debate del estudiante, promueve un enfoque crítico para la interpretación de la teoría económica y desarrolla esquemas evaluativos que ponen en juego la creatividad de los ponentes y docentes.

En la primera ponencia los estudiantes reseñan como la EIO irrumpió en el marco de la Gran Depresión, contribuyendo con fórmulas prácticas de política a resolver las difíciles circunstancias de millones de personas, especialmente aquellas más vulnerables y afectadas por la crisis. Con ello, el institucionalismo aporta en los EE.UU. las bases para lo que luego sería denominado como Estado del Bienestar y que marcaría varias décadas de

intervención estatal activa en la economía². En la segunda los estudiantes buscan mostrar que en el problema de la pobreza de un país como Colombia –más allá de la complejidad que el mismo término implica–, subyace una estructura social, económica y política que se ha consolidado históricamente. Cómo se gesta esa estructura y que fenómenos históricos en general están asociados con ella, son aspectos a los que recurren los ponentes para el desarrollo de su trabajo. En la tercera el estudiante ponente presenta su interpretación de los más recientes resultados de investigación del grupo Desarrollo Local y Regional, relacionados con la estructura profunda de valores y normas sociales de la sociedad colombiana y su relación con sus órdenes social e institucional. Aquí se conjugan elementos de las otras ponencias como *estructura social y enfoque institucionalista*, y se agregan otros como *relaciones de poder y jerarquía social*, entre otros, que en conjunto, buscan presentar un marco de análisis más comprensivo de los desafíos presentes y futuros de la sociedad colombiana.

Además de las ponencias presentadas por los estudiantes, el foro contó como invitados de cierre, con un académico y un actor político³, concitados a reflexionar a partir del enfoque institucional y en el marco de la realidad colombiana a partir de tres preguntas: ¿se puede cambiar la trayectoria histórica de Colombia?; ¿Qué historia habrá que contar/construir a partir de un escenario del posconflicto?; y, ¿se puede hacer este proceso sin el compromiso/participación de las élites colombianas? Presentamos una síntesis de sus principales ideas.

Respecto a la primera pregunta, los dos invitados fueron optimistas respecto a las expectativas de realización de los cambios fundamentales para que Colombia llegue a ser un mejor país, una nación con mejor calidad de

-
- 2 Cabe señalar que el Estado del Bienestar tiene sus orígenes en el siglo XIX en la Alemania de Bismarck, dado que se consideró necesario mejorar las condiciones de los trabajadores ante la amenaza que representaba el movimiento marxista; y en en Inglaterra, en el marco de la ortodoxia económica, el profesor Pigou reconoció hacia la década de 1920 que teóricamente se podía redistribuir la riqueza dado que la utilidad marginal de dinero sí disminuía cuando aumentaba el ingresos de los más ricos.
 - 3 Boris Salazar Trujillo, profesor titular del Departamento de Economía de la Universidad del Valle, PhD en economía; y, Orlando Riascos Ocampo, en su momento Secretario de Gobierno del Departamento del Valle del Cauca, economista.

vida y donde se haga realidad un mayor respeto por los derechos y libertades de las personas. Es importante señalar que los dos participantes dejaron claro que la solución del problema es de naturaleza inminentemente política y que por lo tanto el cambio de la trayectoria histórica del país requiere acuerdos serios entre los distintos grupos de poder de tal manera que se pueda llevar a la práctica, en primera instancia, un proceso de distribución de la riqueza y de otra parte, una reorganización de las instituciones dirigida al mantenimiento de los mecanismos efectivos que garanticen el sostenimiento a largo plazo de la equidad, la inclusión y la participación democrática en el ejercicio del poder; y la búsqueda permanente de un bienestar económico y social para la gran mayoría de la población.

Sobre la segunda pregunta, hubo acuerdo en los invitados en que la construcción de un escenario de postconflicto debe ser asumido como un paso definitivo para el logro de objetivos como los mencionados en respuesta a la primera pregunta. Es decir, sin un compromiso o proyecto político y social enrutado hacia la superación de la deuda histórica con amplios sectores sociales, el posconflicto, pues es él el que debería ser impulsor de dicho proyecto político de transformación hacia un mejor país, no tendría sentido si las condiciones reales de las personas siguen igual o deteriorándose. Orlando Riascos destacó que en este proceso el papel de las entidades u organismos internacionales es fundamental y que sin su participación, la consecución de los logros y de los cambios necesarios es prácticamente imposible. Más que contar una historia se trataría de construir una nueva historia y reevaluar la ya contada.

Sobre la tercera pregunta, el acuerdo fue unánime en cuanto a que un proceso de cambio y transformación que permita mejorar las condiciones actuales de la mayoría de los colombianos requiere necesariamente la participación de las elites. Se trataría de un gran acuerdo colectivo, una negociación donde los grupos que han detentado el poder económico y político estén dispuestos a ceder, no solamente en su participación total de la riqueza sino respecto a la democratización del poder político, social y económico, bajo la convicción que en el largo plazo estos cambios disminuirán las tensiones generadoras de violencia, guerra y delincuencia en general lo que sería beneficioso para todo el país.

Posterior a la intervención de los invitados se abrió el espacio a las preguntas de los asistentes. En general fue notorio el gran pesimismo de los participantes tanto de la jornada nocturna como de la diurna del programa de economía, incluidos algunos profesores; fue notorio cómo en gran parte de las intervenciones hacía presencia con fuerza lo que se llamó en la tercera ponencia “Sistema profundo de normas y valores sociales”, tema que se impuso en general sobre las otras categorías explicativas desarrolladas por los estudiante ponentes. En cierta escala se registraba la polarización del país de los más recientes años propia de la desconfianza que genera el acuerdo de paz. Quien hace la presentación y síntesis de este trabajo académico se pregunta si las élites colombianas estarán alguna vez a la altura de los desafíos que el actual momento histórico exige para avanzar hacia una democracia menos formal y más real. Al cierre de este trabajo (principios de septiembre 2017), lo que ocurría en el Congreso de la República de Colombia evidenciaba la fuerza de los opositores al proceso de paz, que con toda clase de argucias de mecánica legislativa, entorpecían la discusión de los proyectos más sensibles del acuerdo, al punto que la Organización de las Naciones Unidas ONU debió “llamarle la atención” al órgano legislativo sobre la necesidad de que el Congreso hiciera su verdadero trabajo de discusión y aprobación de los proyectos en curso.

Agradecemos el apoyo administrativo recibido de la Dirección del programa de economía, para la realización de este evento.

II. PONENCIAS



2.1

EL INSTITUCIONALISMO EN LA GRAN DEPRESIÓN



Ponentes:

Isabela Zapata Villegas (semestre 7)

Carolina Quintero Díaz (semestre 7)

Sebastián Izquierdo Lemos (semestre 8)⁴

Palabras Clave:

Gran depresión, sistema económico, New Deal, Brain trust, pragmatismo institucional, instituciones; Agricultural Adjustment Administration (AAA), sector agrícola.

4 La ponencia fue expuesta por los estudiantes Isabela Zapata Villegas, Carolina Quintero Díaz y Sebastián Izquierdo Lemos. El texto presentado en este documento fue elaborado por Sebastián Izquierdo Lemos.

Introducción

Se procura en esta ponencia dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿cómo hizo presencia el institucionalismo en la Gran Depresión durante la presidencia de Franklin Delano Roosevelt y cuáles fueron sus consecuencias?

El institucionalismo hace su aparición desde los inicios de la crisis siendo necesario para desarrollar el trabajo, definir en qué consistió esta crisis, quienes fueron sus protagonistas y cuáles fueron las medidas que se adoptaron para lidiar con ella.

A lo largo del trabajo se verá un proceso de múltiples conflictos, divisiones de corrientes y evolución de las mismas, planteamientos dados por distintos autores respecto a lo sucedido con la crisis, relacionando cada idea con la siguiente para ir atando cabos y dar respuesta a la pregunta antes planteada.

Desarrollo del Tema

¿Qué fue la gran depresión?

La Gran Depresión se originó en Estados Unidos a partir de la caída de la Bolsa de Valores de New York el 29 de octubre de 1929. Este día pasó a la historia como el “martes negro” de la economía norteamericana y mundial. Cinco días antes, el 24 de octubre, ya se había producido el también llamado “jueves negro”. La crisis se expandió rápidamente a casi todos los países del mundo. El comercio internacional descendió entre un 50 y un 66%. El desempleo en Estados Unidos aumentó al 25 por ciento y en algunos países alcanzó el 33 por ciento. La agricultura y zonas rurales tanto de EE.UU. como de otras latitudes del mundo, sufrieron la caída de los precios de sus cosechas, caída que alcanzó aproximadamente un 60 por ciento. La difusión de la crisis a numerosos países trajo problemas como la parálisis del crédito por parte de Estados Unidos, contracción de la demanda de importaciones y una reducción, por tanto, del flujo de dólares al resto del mundo. Desde el punto de vista político, se asocia la Gran Depresión con el inicio del fascismo en Europa y la creación del partido nacional-socialista y posterior ascenso al poder en Alemania de Adolf Hitler. En conjunto todos estos factores prepararon el camino para el inicio de la segunda guerra mundial. La Gran Depresión también influiría en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 1932.

Las elecciones presidenciales de Estados Unidos de 1932 marcaron el final de la administración de Herbert Hoover y del Partido Republicano, que había gobernado el país desde 1920. La Gran Depresión generada después del colapso de 1929 fue el evento que influyó mayoritariamente en las decisiones de los votantes estadounidenses. (Leip, 2005)

El estancamiento de la economía se reflejó en un fuerte descenso de la actividad comercial e industrial lo que paralizó las operaciones económicas de la economía estadounidense. El descenso en la producción agrícola e industrial, unido al hundimiento de los precios y las quiebras de bancos y grandes empresas, causaron un aumento significativo del desempleo y el crecimiento de la pobreza.

Ante la gravedad del desastre económico y la ausencia de mecanismos gubernamentales para salir de la difícil situación, la administración del presidente Herbert Hoover no logró dar respuestas a esta grave crisis, lo cual redujo su popularidad y la del partido republicano a partir de 1930. Tanto Hoover, elegido presidente en 1929, como sus asesores económicos consideraron que las dificultades económicas de los Estados Unidos respondían a una crisis pasajera donde el gobierno federal no debía intervenir decisivamente, sino dejar que los propios participantes del mercado solucionaran los problemas.

La insistencia de Hoover en considerar a la Gran Depresión como una dificultad temporal chocó duramente con la realidad, en tanto que la economía nacional se deterioraba cada año sin dar muestras de mejoría. A su vez, el aumento constante del desempleo y el imparable descenso en el nivel de vida de los estadounidenses mellaron la confianza de la población en los líderes gubernamentales, lo cual hizo que a lo largo del período 1930-1932, el partido republicano apreciara claramente que sus posibilidades de permanecer en el gobierno eran muy pocas.

Al convocarse las elecciones presidenciales de 1932, el presidente Herbert Hoover fue considerado el candidato natural del Partido Republicano, pues pocos líderes de su propio partido pensaban en desafiarlo en tanto que al inicio de 1932, era evidente que la Gran Depresión no era una crisis temporal, sino que sus terribles efectos durarían mucho más tiempo de lo previsto. Sin real competencia, Hoover fue elegido candidato en las elecciones primarias con el 98% de los votos.

Al empezar las respectivas campañas presidenciales en agosto de 1932, la situación del partido republicano era deplorable, en tanto que el público culpaba a Herbert Hoover de la nula reacción gubernamental ante la crisis económica.

Franklin D. Roosevelt era un político ya bastante conocido por haber sido el gobernador del Estado de Nueva York. Si bien los demócratas acostumbraban elegir a su candidato por el voto de al menos 2/3 de sus delegados, Roosevelt no tuvo dificultades en lograr la nominación. Finalmente se pactó que el pre-candidato John N. Garner se retirase de la contienda y diese sus votos a Roosevelt, con lo cual éste fue elegido como candidato. Al ser elegido candidato por parte de su partido, Roosevelt declaró en 1932 un Nuevo Pacto (New Deal) a sus electores.

Ante ello, Hoover optó por atacar a su rival acusando a Roosevelt de ser un peligroso radical que empeoraría la situación aumentando el gasto público y que elevaría los impuestos para gastarlos en programas sociales de dudosa utilidad. Semejantes ataques redujeron más la popularidad de Hoover, en tanto que la implementación de programas sociales masivos era una oferta de Roosevelt que gustaba a los votantes dadas las circunstancias.

De hecho, durante la campaña Roosevelt atacó a Hoover acusándolo de inacción, y prometió acciones concretas para mejorar la situación económica del país, como el establecimiento de programas de ayuda a los más pobres bajo el nombre genérico de New Deal. Roosevelt aprovechó también la radiodifusión para emitir programas ganando así un notable favorecimiento de las masas de votantes.

El triunfo de Roosevelt fue abrumador, venciendo incluso en estados que tradicionalmente habían votado por el Partido Republicano. Hoover fue derrotado por una diferencia de 17.7%, la mayor diferencia en contra obtenida por un presidente que va a la reelección en Estados Unidos hasta ese momento. El resultado electoral también permitió a Roosevelt dominar el Senado y la Cámara de Representantes de manera holgada al inicio de su mandato, facilitando la implementación del New Deal que había lanzado como promesa de campaña.

A partir de estas elecciones Franklin D. Roosevelt inició un largo periodo de cuatro mandatos consecutivos como Presidente de Estados Unidos. El

dominio del Partido Demócrata que se iniciaba en estas elecciones perduraría hasta 1952, fecha en que el Partido Republicano ganaría la presidencia con el candidato Dwight D. Eisenhower.

El Nuevo Trato (New Deal)

El New Deal consistió en un conjunto de medidas económicas puestas en marcha por el presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt entre 1933 y 1937, para actuar de forma activa sobre las que se consideraban las causas de la grave crisis económica de 1929. Esta nueva política económica se fundamentaba en el intervencionismo estatal y en la firme creencia en las teorías del subconsumo. Entre las medidas implementadas se destacan: devaluación del dólar; subsidios y otros apoyos al sector agrícola; reactivación de la producción industrial aumentando los salarios y reduciendo la jornada laboral; política de subvenciones a los fondos perdidos de los bancos; y una política dirigida para luchar contra el desempleo. Roosevelt se acompañó del llamado Brain Trust cuya función era asesorar las políticas a desarrollar durante la implementación del New Deal. (Hamilton, 1999).

Principales miembros del Brain Trust y sus recomendaciones

Entre los principales miembros de este organismo estuvieron Adolf A Berle Jr. (1895-1971), abogado, docente y diplomático estadounidense, autor de *The Modern Corporation and Private Property*, un importante libro sobre gobierno corporativo; Raymond Moley (1886-1975), político estadounidense que ganó fama como ideólogo del New Deal; y Rexford Guy Tugwell (1891-1979), economista que influyó en las decisiones presidenciales para reactivar la economía estadounidense al aplicarse el New Deal.

Además sobresalió Wexford Guy Tugwell con su obra *The trend of economics* (1923) que analizó entre otros temas las perspectivas de la economía; las comunidades de interés económico y el sistema de precios; la realidad de los incentivos no comerciales en la vida económica; las limitaciones de los métodos científicos en economía; la organización y el control de la actividad económica; economía, ciencia y arte; y, la economía experimental y el progreso económico.

Este conjunto de asesores nunca fue un equipo que se reunía concertadamente y, además, jamás se constituyó en cuerpo oficial de asesores presidenciales. En ninguna ocasión los miembros del Brain Trust se reunieron como grupo con Roosevelt, sino que en estrecho contacto personal con el presidente, lo asesoraban por separado (Safire, 1993).

Las recomendaciones de los asesores fueron de carácter pragmático y se basaban en una comprensión del mundo social, económico y político en la que el concepto de instituciones tenía una gran importancia, dados los avances ya notables de esta escuela. Así entonces, desde un enfoque institucionalista, buscaron soluciones prácticas para los problemas que emergían de la crisis.

Rexford Tugwell, Adolf Berle, Hugh Samuel Johnson y Raymond Moley se situaban en contra de la corriente teórica de la economía tradicional precedente e inspiraron parte de la doctrina del primer New Deal, señalando que “(...) no se podía confiar más en la libre competencia para salvaguardar los intereses de los grupos sociales” y que “(...) la estabilidad residía en la fusión de las empresas y en la cooperación bajo control federal”. (Schlesinger, 1971b, 203, 204). También pusieron un mayor énfasis en la administración de la economía. Si Moley había sido influido por Theodore Roosevelt, Tugwell lo había sido por el institucionalismo de Simon Patten, quien había sido su profesor en Wharton School. Para él, el dirigismo gubernamental debía impulsarse más que para Raymond Moley. Esta corriente fue particularmente influyente en la Agricultural Adjustment Administration (AAA) con Rexford Tugwell; y en la National Recovery Administration (NRA) que administró Hugh Samuel Johnson.

Bajo las recomendaciones de Henry Wallace, otro de los miembros del Brain Trust, la administración Roosevelt buscó igualmente proteger a los agricultores de los riesgos del mercado distribuyendo subvenciones federales y controlando la producción mediante la Ley de Ajuste Agrícola ya citada, destacándose Rexford Tugwell entre sus redactores. El 12 de mayo de 1933 la ley entró en vigor. Se decidió reducir la producción para reanimar el sector agrícola. Por ello, una gran parte de las cosechas y de las reservas fueron destruidas y las tierras se dejaron como baldíos, y, mediante una política de indemnización, se fomentó la reducción de las superficies cultivadas, lo cual se financió mediante tasas aplicadas a la cadena de producción de alimentos.

Las reacciones de los grupos empresariales y de la ortodoxia económica no se hicieron esperar, y según dichas críticas, las medidas configuraban un inexorable fin del capitalismo. (Galbraith, 1992)

Los primeros resultados alentadores fueron apreciables al cabo de tres años, ya que los beneficios de los agricultores aumentaron. Asimismo, se iniciaba el intervencionismo estatal en el sector primario. A pesar de estas medidas, los precios agrícolas apenas aumentaron ligeramente, y el alza constatada de los ingresos de los agricultores fue en gran parte resultado de las subvenciones acordadas por el Gobierno federal. Roosevelt atacó al problema del endeudamiento en un momento en el que 15 millones de agricultores estadounidenses estaban próximos a la ruina. “Las deudas de los agricultores fueron renegociadas mediante la Farm Credit Act del 16 de junio de 1933, lo que permitió devolver cierto poder adquisitivo a cerca de 30 millones de estadounidenses” (Kaspi, 1988, 240)

Al mismo tiempo tres cuartos de los bancos reabrieron en los tres días que siguieron la adopción de la ley. Mil millones de dólares en moneda y oro, retenidos hasta entonces, regresaron a los bancos, garantizando la estabilidad del sistema bancario. Durante todo 1933 cientos de bancos cerraron sus puertas y otros se fusionaron para dar origen a establecimientos más grandes. Con el fin de prevenir crisis futuras, el Gobierno creó la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), lo que permitió asegurar depósitos de hasta 5.000 dólares. El primer New Deal originó también la Securities and Exchange Commission (SEC). Para apaciguar en parte al mundo de las finanzas, Roosevelt puso al frente de la SEC a Joseph Kennedy.

Aunque la noción del Estado del Bienestar ya aparecía en el New Deal, la influencia de John Maynard Keynes sobre este fue casi inexistente. De hecho, la Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero no fue publicada sino hasta 1936, es decir, cerca de tres años después del inicio del New Deal. Por otra parte, al final de una entrevista entre Roosevelt y Keynes, el primero habría declarado no haber comprendido nada de las declaraciones realizadas por Keynes.

***Aparece Jhon Maynard Keynes.
¿Qué pasa con los institucionalistas?***

John Maynard Keynes nace el 5 de junio de 1883 en Inglaterra. Fue un economista que ha sido considerado como uno de los más influyentes del siglo XX. Sus ideas tuvieron fuertes repercusiones en la teoría y la política económica.

En 1936 publicó su importante obra “Teoría general del empleo, el interés y el dinero” donde presenta su teoría basada en la demanda agregada para explicar la variación general de la actividad económica, tal como en la práctica se había observado durante la gran depresión, y especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, que en términos de Galbraith (1992, 259) constituyó la “Confirmación de Marte”, de la teoría keynesiana pues la Segunda Guerra Mundial evidenció que la economía podía estar en equilibrio con subempleo y las posibilidades de intervención estatal. Según Keynes, el ingreso total de la sociedad está definido por la suma del consumo y la inversión; y en una situación de desempleo y capacidad productiva no utilizada, solamente pueden aumentarse el empleo y el ingreso total incrementando primero los gastos, sea a través del consumo o la inversión. (Keynes, 1936). Así, la teoría Keynesiana verificó las políticas económicas activas por parte del gobierno para estimular la demanda y disminuir el desempleo, a través del gasto público.

La economía keynesiana se centró en el análisis de las causas y consecuencias de las variaciones de la demanda agregada y sus relaciones con el nivel de empleo y de ingresos. El interés final de Keynes fue intentar dotar a las instituciones nacionales o internacionales de poder para controlar la economía en las épocas de recesión o crisis. Este control se ejercía mediante el gasto presupuestario del Estado consolidado a través de la política fiscal. La justificación económica para actuar de esta manera parte, sobre todo, del efecto multiplicador que, según Keynes, se produce ante un incremento en la demanda agregada. El ascenso de Keynes en el escenario teórico de la economía opacó al institucionalismo de la época y dio paso a la visión macroeconómica de la economía.

En las décadas de 1980 y 1990 los institucionalistas resurgen como la NEI (Nueva Escuela Institucional), alejándose de la visión evolutiva, histórica y antropológica de las instituciones y volviendo a insertarse al ámbito individualista de la corriente neoclásica. (Albán, 2012).

En el enfoque de la NEI se vuelve al individualismo metodológico neoclásico, es decir, el punto de partida de la configuración de las instituciones son los individuos. Las instituciones surgen, entonces, del comportamiento individual, a través de las interacciones entre ellos. La NEI, entonces, se mantiene fiel a la economía neoclásica. Este aspecto no carece de importancia. Como señaló Hodgson (1993, 6) "(...) el individuo, junto a sus supuestas características de comportamiento, se concibe como el fundamento de la teoría del sistema social o económico (...)", siendo entonces posible distinguir el nuevo institucionalismo del original mediante este criterio. La distinción se mantiene pese a importantes diferencias teóricas y políticas en el campo del nuevo institucionalismo". Por ello, reseña Parada (2003, 95) "(...) el llamado de Rutheford (1994, 50) a desarrollar una nueva visión del individualismo institucional como punto intermedio entre la EIO y la NEI".

Conclusiones

Se puede señalar después de lo expuesto, que la gran depresión fue una oportunidad para los institucionalistas de mostrarse y dar a conocer sus ideas lo cual perduró mientras J. M. Keynes no aparece en el escenario. Luego de Keynes, los institucionalistas originales quedan opacados por décadas para después renacer en una nueva escuela que deja de lado los fundamentos de su antecesora y que, según los autores de esta ponencia, abandona la visión más amplia del institucionalismo original. La respuesta a la pregunta de si el institucionalismo hizo presencia clara en la gran depresión es que sí, y que sus contribuciones pragmáticas y consecuencias fueron valiosas para superar la Gran Depresión e impulsar lo que luego se denominaría el Estado del Bienestar, es decir, su presencia fue determinante.

También puede afirmarse que se pasa de una Escuela Institucional Original que tiene bases evolutivas, antropológicas, históricas y sociales a una Nueva Escuela Institucional que se centra en el individualismo metodológico y con una visión simplificada de lo que son las instituciones, con lo cual queda evidenciado el poder que tiene la corriente principal de la economía: "las ovejas vuelven a su corral".

Lista de referencias

1. Albán A. & Rendón, J. (2012). *Crecimiento, desarrollo y democracia en Colombia. Los contrapesos de un proceso incompleto*. Cali Colombia, Universidad Libre.
2. Galbrait, J. (1992). *Historia de la economía*. Planeta colombiana Editoria S.A. Bogotá, Colombia.
3. Hamilton, D. (1999). *The New Deal*. Boston, EE.UU. : Houghton Mifflin.
4. Hodgson, G. (1993). Institutional Economics: Surveying the Old' and the New'. *Metroeconomica*, 44 (1), 1-28. doi: 10.1111/j.1467-999X.1993.tb00786.x
5. Kaspi, A. (1988). *Franklin Roosevelt* Paris, Francia: Editorial Fayard.
6. Keynes, J. (1981). *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*. Fondo de Cultura Económica, décima reimpresión, Bogotá, Colombia.
7. Leip, D. (2005). *Atlas de Dave Leip de las Elecciones Presidenciales de Estados Unidos*. Recuperado de: <https://uselectionatlas.org/>
8. Parada, J. (2003). Economía intitucional original y nueva economía institucional: semejanzas y diferencias. *Revista de Economía Intitucional*, 5(8), 92-116.
9. Rutheford, M. (1994). *Institutions in Economics: The Old and the New Institutionalism*. Nueva York, Estados Unidos: Cambridge University Press.
10. Safire, W. (1993). *Safire's Political Dictionary*. Recuperado de: <http://politicaldictionary.com/>
11. Schlesinger, A. (1973). *The Imperial Presidency*. N. Yorck, United States: Houghton Mifflin.
12. Tugwell, W. (1924). *The trend of economics*. N.York, United States: Kennikat Press.

2.2

EL DESARROLLO EN COLOMBIA: ¿CONFORMIDAD O PEREZA?



Autores:

Linda Manuela Guzmán Guauque (semestre 9)

Mónica Alejandra Sánchez Hurtado (semestre 6)

Michelle Carreño Ferraris (semestre 6)

Palabras Clave:

Desarrollo, crecimiento, sistema económico, revoluciones burguesas, revoluciones hispanoamericanas, revolución industrial, capitalismo, instituciones, estructura social.

Introducción

Las autoras de esta ponencia se proponen discutir la siguiente afirmación: “el subdesarrollo en Colombia es un problema de conformidad o pereza de su sociedad”. Las autoras consideran que en diversos sectores de la sociedad colombiana esta afirmación refleja la percepción que se tiene respecto a las causas que impiden el mejoramiento social y económico de la sociedad colombiana. En el marco del curso de Historia Económica General se propone en este trabajo reflexionar académicamente sobre esta percepción, para lo cual se acude metodológicamente a un análisis histórico del tema. Se busca evidenciar, entonces, la superficialidad de esta visión bastante común y que refleja un estado de derrotismo ante la posibilidad de avanzar en el desarrollo.

Desarrollo del tema

Como en toda nación la estructura de la sociedad colombiana es resultado de un complejo devenir histórico producto del paso de la premodernidad a la modernidad, la emergencia del capitalismo y todo el proceso de colonización, procesos de los cuales resultó una división internacional del trabajo que determinó qué países alcanzaron mejores estándares de vida y cuáles no.

La estructura social determina la forma como se relacionan los diferentes elementos de la sociedad, individuos o grupos de forma temporal o permanente, proporcionando estabilidad o inestabilidad a la sociedad. Esta se determina históricamente y a su vez define las relaciones de poder político, económico y social y cómo se distribuyen tales poderes en la jerarquía social.

También define las posibilidades de democratización de los países, en particular cómo se participa políticamente lo cual, cuando se da de manera amplia e incluyente, fortalece las sociedades y las instituciones, al disminuirse las desigualdades socioeconómicas. Cuando la estructura social desde el punto de vista del desarrollo de la democracia es desequilibrada, la exclusión social, económica, política y cultural es una constante, tal como es el caso de Colombia.

Los elementos históricos asociados a la estructura social de Colombia son muchos. Para este trabajo, se exploraran tres: la Revolución Industrial, las Revoluciones Burguesas y las Revoluciones Hispanoamericanas.

La Revolución Industrial

La revolución industrial iniciada a mediados del siglo XVIII en Europa, es el proceso en el cual se da una evolución de una economía agrícola a una economía en la que prevalece la industria.

La Revolución Industrial marca un punto de inflexión en la historia, modificando e influenciando todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas de múltiples formas. La producción tanto agrícola como la de la naciente industria se multiplicó, a la vez que disminuía el tiempo de producción: “La riqueza y la renta per cápita se multiplicaron como no lo habían hecho nunca en la historia, pues hasta entonces el PIB per cápita se había mantenido prácticamente estancado”, (Pérez & Gardey, 2009, 25)

Las primeras fases de la revolución industrial se desarrollaron en Inglaterra. Este país contaba, a finales del siglo XVII, con un sistema político particular donde la nobleza y la clase burguesa ascendente lograron consolidar sus objetivos sin necesidad de eliminar totalmente al viejo estamento aristocrático. Esta estabilidad política le dio a Inglaterra la facilidad de fortalecer y desarrollar su economía, lo cual impulsó el desarrollo fabril aumentándose el poder económico.

Serían entonces tres cambios fundamentales los que traería consigo para Inglaterra y el mundo en general esta revolución: Demográficos, Comunicaciones y Económicos/sociales (migraciones) que reflejarían una creciente acumulación de capital: “En la economía, la acumulación y la disponibilidad del capital comercial ayudó a respaldar el financiamiento de las industrias, los bancos tuvieron un papel importante debido al movimiento de préstamos que permitieron una mayor inversión en actividades económicas”, (Melo, 2012, 13). En otras palabras el capitalismo se fortalecía.

Para Karl Marx (1982), la Revolución Industrial en general expresaba una explotación de los trabajadores por los capitalistas. Según él, la situación de los trabajadores, la nueva clase social creada con la llegada del modo de producción capitalista, se agravó. De acuerdo con Melo (1996) la diferencia entre la situación de los trabajadores y la de los esclavos y siervos era sólo que el capitalista no tenía obligación de cuidar a los trabajadores, mientras que en los modos de producción anteriores al capitalismo los propietarios de los

medios de producción tenían que sostener a los esclavos o siervos, especialmente en la niñez y la vejez.

La revolución industrial entonces muestra el paso del modo de producción feudal al modo de producción capitalista en Europa y luego en Estados Unidos, y empieza a gestar las diferencias de los países avanzados y no avanzados, determinándose qué países producirían bienes manufacturados y cuáles producirían materias primas.

Todo esto que se ha venido reseñando sobre la Revolución Industrial requería una transformación de la estructura política de la sociedad; ese proceso se conocería como las “Revoluciones Burguesas”.

Las Revoluciones Burguesas

Los autores interpretan este ajuste político como un proceso histórico europeo que es de carácter económico, político y social, mediante el cual una clase que emerge, la burguesía, se toma el poder para desarrollar el modo de producción capitalista.

Se menciona en primera instancia, la Revolución Inglesa, pues representa un caso emblemático de estas revoluciones. Esta abarcó una parte importante del siglo XVII. Señala Barga sobre esta revolución: “la declaración de sus principios expresaba por primera vez no solamente las exigencias de Inglaterra sino las necesidades de toda la Europa de aquella época y del desarrollo histórico que condujo objetivamente al establecimiento del orden burgués”. (Barga, 1977,11)

En la Revolución Inglesa, llamada la “Revolución Gloriosa”, las premisas ideológicas y políticas de la revolución implicaron la confrontación religiosa entre puritanos (intereses de la burguesía capitalista naciente) y anglicanos (intereses de la aristocracia y nobleza), por tanto esta revolución trascurrió cubierta con una forma religiosa.

Así, los puritanos buscaban la destrucción del feudalismo y del absolutismo monárquico. Entre la nobleza, estaban los nuevos nobles, interesados en el desarrollo del capitalismo. De este modo del “(...) puritanismo surgieron las teorías políticas y constitucionales que se extendieron ampliamente en

los círculos opositoristas de la burguesía inglesa y de la nobleza [nuevos nobles]" (Barga, 1977, 14). Además, se cambiaba la superstición por la razón dada la fuerte influencia de la ilustración. De este modo se abre la puerta al modo de producción capitalista a través de un orden social y político basado en una monarquía constitucional, marcándose el paso de la premodernidad a la modernidad.

Por su parte y al otro lado del Atlántico, se dio la Revolución Norteamericana, la cual se desarrolla entre 1776 y 1785. Dicha revolución fue una manifestación de un momento histórico en una región que se estaba desarrollando con rapidez y al percibirse que su potencial estaba siendo limitado por el imperio inglés, las colonias norteamericanas decidieron independizarse. Ello fue ratificado con las palabras de W. Adams: "(...) no fue el último acto desesperado de resistencia de los colonos explotados, sino el primer acto de defensa de las posibilidades de desarrollo de una nueva economía nacional." (Adams, 1989, 35).

Debe señalarse que los inmigrantes de las colonias norteamericanas ya estaban empapados de las instituciones del capitalismo pues provenían especialmente de Inglaterra de donde muchos huían por la persecución religiosa previa, al triunfo de la Revolución Gloriosa. El respeto por las normas y las leyes; derechos de propiedad; el trabajo independiente; y capacidad de mejorar socialmente, ya eran instituciones sociales para los emigrantes. Así, los colonos "(...) tenían el pensamiento de que en las colonias los más ricos no nadan en la misma abundancia que los ricos de Europa, pero tampoco los más pobres llevan la mísera vida de los pobres en Europa" (Adams, 2010, 42). Esta premisa les permitió darse cuenta que no estaba en ellos seguir sometidos a los intereses económicos de la metrópoli inglesa pues ya eran conscientes de su propio potencial y valores comunes que los identificaba y permitía ser autónomos potencialmente, cuando, especialmente en 1763 el Imperio Británico impone nuevas medidas imperialistas. En el futuro cercano los EE.UU. se convertirían en la mayor potencia económica, militar y política del mundo.

En último lugar está la Revolución Francesa, que es considerada la revolución burguesa por excelencia y en opinión de muchos, la más representativa ya que produjo cambios más profundos en el sistema social, erradicando por

completo a la monarquía y además sirvió de inspiración para muchos países, en algunos casos, los hispanoamericanos.

Dicha revolución va desde 1789 hasta 1799 y se basó en tres principios fundamentales: libertad, igualdad y fraternidad. Entonces esta revolución se desarrolla gracias a una burguesía inconforme de la situación en la que se estaba, acabando el régimen feudal e instituyendo el capitalismo, el liberalismo económico y logrando dos hechos muy importantes: la separación de la iglesia y el Estado; y la declaración de los derechos humanos y del ciudadano. “En 1789 estallaría la Revolución Francesa y la toma de La Bastilla se constituiría en símbolo histórico de la caída del poder de la nobleza, con lo cual las ideas de libertad, igualdad y fraternidad prometían la esperanza de la realización del Proyecto de la Modernidad, producto filosófico de la Ilustración. Los pilares de este legado serían entonces la Revolución Francesa y la Revolución Industrial” (Albán, 2008, 250).

Las Revoluciones Hispanoamericanas

Las Revoluciones Burguesas fueron inspiración y ejemplo para las que después se llamarían Revoluciones Hispanoamericanas. Sin embargo, algo falló en el proceso y aunque Hispanoamérica tuvo su oportunidad para cambiar el sistema, el orden institucional y dar paso a naciones independientes, no logró dicha transición. Quizás, para el caso colombiano, quepa hablar sobre la corrupción y los intereses privados que van más allá del progreso común de una nación y que están muy relacionados con la herencia recibida de la colonización española.

Las revoluciones hispanoamericanas, como se mencionó anteriormente, tomaron como inspiración algunas de las revoluciones burguesas que ya se habían dado, especialmente la norteamericana y la francesa; y fueron las élites criollas las que las lideraron ante las diferencias surgidas con las políticas metropolitanas.

España fue manejada por la dinastía de los Austrias hasta finales del siglo XVII y durante dos siglos había perdido el control real de las colonias americanas. Durante los siglos XVI y XVII se habían configurado en las colonias hispanas unas fracciones sociales con poder y una frondosa burocracia que

conllevó a un poder de facto en manos de dichas élites. Al crecer la burocracia, por las debilidades financieras de España, creció también la corrupción. La burocracia colonial vino a adoptar un papel de mediador entre la corona y las colonias. En realidad lo que había en las colonias era “(...) un autogobierno a la orden del rey”. (Ortiz, 2012, 10).

En España se presentó al final del siglo XVII una crisis a causa de que Carlos II no tuvo heredero. Esto generó una guerra de sucesión en la que triunfó la dinastía de los Borbones de origen francés. Durante el siglo XVIII los Borbones emprendieron el proceso conocido como las “Reformas Borbónicas”, con las cuales pretendieron recuperar el control y poder político, económico y social. Estas medidas, afectaron los intereses de las élites criollas.

Los colonos después de haber obtenido el poder y ver cómo se lo arrebataban con las medidas de los Borbones, no estaban dispuestos a que sucediera. A iniciarse las guerras napoleónicas en el siglo XIX Napoleón invade España y pone a su hermano José I al frente de la corona. Los criollos, con una España y una monarquía colapsadas, pronto comprendieron que era el momento del desprendimiento de España. “*O somos nosotros ahora o serán otros después*”, podría ser la frase de las élites criollas que, inspirados por las otras revoluciones ya citadas y viendo lo que pasaba en el mundo, representaba la oportunidad del deshacerse del Imperio Español. Para la Nueva Granada de ese entonces, esto se inició el 20 de julio de 1810, fecha configurada en la memoria de los colombianos como el día de la declaración de la independencia. Las guerras en Hispanoamérica iniciadas en 1810 irían hasta 1825.

Las elites terratenientes y comerciantes fueron las que llegaron al poder una vez culminadas las guerra de independencia. Pero la llegada al poder de estas élites en la Nueva Granada, herederos de los españoles colonizadores, no condujo a una transformación del orden social; las élites criollas mantuvieron el viejo orden heredado de la colonia. En la recién independizada Nueva Granada se consolidó durante el siglo XIX dicho orden social y por consiguiente las posibilidades de transformación de la estructura social de la que dependía dicho orden, no fue posible, y por ello, el conflicto que caracterizó todo el siglo, en el que las clases más vulnerables y mayoritarias siempre fueron las perdedoras en una violencia que no cesó y que se trasladó al siglo XX. Por ello no podría afirmarse, en lo que atañe a lo que hoy es Colombia y

en ese momento la Nueva Granada, que allí hubo una revolución burguesa con las características que tuvieron en Europa y EE.UU. que fueran consecuencia del desarrollo del capitalismo, el Estado Nación y una burguesía que asciende al poder.

En síntesis, tiene vigencia en este caso, la frase de Lampedusa “Que todo cambie para que todo siga igual”. Así, en el marco de la Revolución Industrial y las Revoluciones Burguesas, Colombia entra al siglo XX en una situación de conflicto extremo (la Guerra de los mil días); es parte de un territorio que solo produce materias primas; el catolicismo es impuesto como única religión; y, con todo ello, la configuración de una estructura social con una mayoría vulnerable y una minoría en el poder que haría que los conflictos se trasladaran al nuevo siglo y que marcaría nuevos conflictos y desesperanza social.

De este modo, las revoluciones hispanoamericanas no se causan por un deseo de libertad, igualdad y justicia, sino por los intereses de las élites terratenientes y comerciales de la época por mantener las cosas como estaban. Estas élites durante la colonia se habían puesto como intermediarias entre el imperio español decadente y la población aborigen, mestiza y esclava traída de África, para así mantener sus privilegios. (Albán & Rendón, 2012).

Se desarrolló y estableció, en consecuencia, una estructura social atada aun hoy en muchos aspectos a la premodernidad y una cultura de la formalidad heredada de la Metrópoli que tiene efectos en la manera como la sociedad aprecia las posibilidades de avanzar en su desarrollo. Por ello en la sociedad colombiana priman mucho más las reglas formales que la posibilidad real de que los problemas se resuelvan; pareciera ser que para resolver los problemas de la gente, fuera suficiente con expedir normas, decretos, leyes o constituciones.

¿Es entonces el desarrollo en Colombia producto de la conformidad o la pereza?

Con los elementos desarrollados las autoras de esta ponencia pueden señalar que lo que hoy es social, económica y políticamente Colombia, es resultado

de los complejos sucesos históricos que se iniciaron con el paso de la premodernidad a la modernidad, cuyas características particulares para Colombia no permitieron consolidar una democracia fuerte que situara al país con mejores posibilidades de desarrollo para todos los sectores sociales que lo integran. Por el contrario las particularidades de la sociedad colombiana muestran una estructura social con problemas situados en la manera como se expresa cotidianamente la realidad de los colombianos y que en la ponencia siguientes se denomina como el “Sistema profundo de valores y normas sociales” cuya transformación implicaría también remover la estructura social y las relaciones de poder de las cuales proviene. Por tanto, es evidente que el desarrollo de una nación no es simplemente una cuestión de actitud o un problema de conformidad o la pereza sociales. Pero también es cierto que en muchos sentidos y para amplios sectores sociales, consecuencia de unos “ciudadanos” que no tienen la posibilidad real de ejercer dicha condición, la desesperanza y la desconfianza están presentes así las normas formales expresen lo contrario; desesperanza y desconfianza, además, consolidada en la historia particular de la nación colombiana.

Referencias bibliográficas

1. Adams, W. P. (1989). *Los Estados Unidos de América*. Historia universal, México: Siglo XXI.
2. Albán A. & Rendón, J. (2012). *Crecimiento, desarrollo y democracia en Colombia. Los contrapesos de un proceso incompleto*. Cali, Colombia: Editorial Universidad Libre.
3. Albán, A. (2008). El origen colonial de las diferencias del desarrollo entre países: el Neoinstitucionalismo e Hispanoamérica. *Revista de Economía Institucional*, 10 (19), pp. 235-264. Recuperado de: file:///C:/Users/alvaro.alban/Downloads/333-1041-1-PB.pdf
4. Barga, A. (1977). *La revolución inglesa en el siglo XVII*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
5. Kossok, M. (1989). El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina. México. *Revista Americana de Ciencias Sociales* 13, pp. 144-162.

6. Marx, K. (1982). *Escritos de Juventud*. Fondo de Cultura Económica. Ciudad de México (México)
7. Melo, J. (1996). *Colombia hoy*. Bogotá, Colombia: Editorial Presidencia de la República.
8. Pérez, J & Gardey, A. (2009). *Revolución Industrial*. Madrid, España: Wordpress.

2.3

INSTITUCIONALISMO EN COLOMBIA



Autor:

Andrés David Morales León (semestre 9)

Palabras Clave:

Instituciones, orden institucional, sociedad, costumbres, hábitos condiciones
fácticas, estructura social, Colombia, desarrollo, élites.

Introducción:

El autor de esta ponencia presenta algunos elementos a través de los cuales se puede revisar críticamente la realidad colombiana, con especificidad en el tema del desarrollo. Esta presentación se hace en el marco de las asignaturas pensamiento económico e historia económica colombiana del programa de Economía de la Universidad Libre Seccional Cali y específicamente desde el enfoque institucionalista de la economía. Para el efecto, entran en juego elementos de carácter histórico, antropológico y económico intentando con ello presentar una visión más amplia del desarrollo colombiano. Lo anterior hace parte de los alcances logrados en el grupo de investigación Desarrollo local y regional del programa de economía.

La configuración histórica de la estructura social colombiana desde tiempos de la colonia, como se expuso en la segunda ponencia, ha determinado el devenir de la sociedad y ello ha traído ciertos desafíos sociales y configurado algunas características específicas de la realidad del país.

Hay cierta particularidad en la forma como los colombianos del común han desarrollado el sistema de normas y valores que guía su comportamiento social y político. En el aprendizaje de este comportamiento entran en juego diversos contextos: familia, escuela, trabajo, universidad, amigos, tradiciones, religión, grupos de referencia, estrato social, etc. En dicha estructura el peso más fuerte no ha estado en la institucionalidad formal, la cual termina desconociéndose de múltiples formas y siendo reemplazada por otra informal que incluye la ilegalidad. Adicional a lo anterior, tal patrón de comportamiento se transmite por generaciones y se arraiga en el tiempo con todo tipo de consecuencias individuales y colectivas.

Si a la anterior perspectiva se agrega un contexto histórico de violencia en el que ha existido una sistemática violación de los derechos humanos, unas élites de distinto arraigo que han transitado por la historia del país sin objetivo distinto al logro de sus intereses particulares, pareciera que al colombiano común no le queda otra alternativa que intentar sobrevivir como pueda a una realidad compleja y agresiva.

Frente a la posibilidad de terminar con más de cincuenta años de conflicto armado interno, por lo expuesto, es posible dudar de la capacidad de reacción

y decisión de la sociedad colombiana y sus dirigentes para iniciar la construcción de una nueva historia en la que lo plural, la superación de la pobreza y la marginación de todo tipo, sean el centro de atención a bien de empezar a resolver el conflicto histórico estructural que ha caracterizado a Colombia resultado de su desequilibrada estructura social, política y económica.

Es por lo expuesto, que se considera relevante en esta ponencia, resaltar ciertos elementos que ayudan a comprender los desafíos que hoy enfrenta la sociedad colombiana, en un momento de su historia donde sus decisiones serán determinantes para el presente y futuro de la sociedad.

Desarrollo del Tema

La Escuela Institucional Original (EIO) tiene diversos elementos que ayudan a la comprensión de la realidad colombiana; realidad que ha sido el resultado de la configuración y evolución histórica de diferentes fenómenos y hechos. De acuerdo con Hodgson (2006) el concepto de institución deriva hacia la idea de normas de comportamiento, convenciones y reglas sociales y legales que estructuran la interacción social; y que la institucionalidad hace parte del sistema social general.

Existen tres elementos fundamentales los cuales son recurrentes en las diferentes sociedades del mundo pero cada una con características particulares dependiendo de su contexto. Esos tres elementos son: Estructura social, sistema profundo de valores y normas sociales (SPVNS)⁵ e instituciones formales.

Esos tres elementos en acción es lo que configuran un Orden Institucional, el cual emerge de una estructura social y se expresa a partir de dos tipos de instituciones: las formales y el SPVNS (instituciones informales).

En general, la expresión “orden institucional”, abarca todos los aspectos de la vida social (economía, política, cultura, historia); comprende, entonces, la trama de relaciones e instituciones construidas y afirmadas evolutivamente que influyen la conducta individual y social y, que a su vez, es influenciada

5 El SPVNS, hace referencia a la estructura de normas informales que en el mundo real guían el comportamiento de las personas. Se distinguen, por tanto, del sistema institucional “formal” generalmente expuesto en códigos, constitución política, etc.

por ella. De acuerdo a lo anterior, “orden institucional”, se identifica con la “institucionalidad social” que hace parte de la expresión más amplia “orden social”. (Albán, 2017, 40).

La estructura social colombiana es el resultado de diversos acontecimientos ocurridos a lo largo de su historia, en el marco de ciertos procesos de orden mundial, relacionados con la modernidad y el ascenso del capitalismo como sistema económico principal. Además implicó fenómenos de marca mayor como fueron las revoluciones industrial, agrícola, burguesas, dos guerras mundiales y para el caso latinoamericano, las revoluciones hispanoamericanas añadido a ello los pesos y consecuencias que dejó el colonialismo español en estos territorios.

Es decir, la estructura social es lo que soporta el “día a día” de las personas, es lo fáctico; lo real en el marco de ciertas reglas o instituciones. Dicha estructura está determinada por unas relaciones de poder o jerarquías que afectan lo político, lo económico y lo social, y que se pueden expresar a partir de las siguientes preguntas: ¿quién es quién?; ¿quién tiene qué? y ¿quién manda en una sociedad?

La estructura social se ve reflejada en el orden institucional mencionado anteriormente el cual tiene varios elementos, pero se sintetizarán en dos fundamentales: el SPVNS y las instituciones formales como ya se había expresado.

Este sistema es resultado de valores, creencias, hábitos y tradiciones emergidas de múltiples fuentes y que influyen sustancialmente en el comportamiento de una sociedad, todo ello consecuencia de una trayectoria histórica. Por tanto, este sistema no es algo espontáneo ni algo que se cambia con inmediatez, puesto que se ha venido conformando por años o siglos. Es por esto que a dicho sistema se le considera de movimiento lento puesto que si se planteara cambiarlo también se tendría que cambiar la estructura social de donde resultó, la cual como ya se mencionó anteriormente, involucra procesos complejos. La siguiente definición de instituciones aclara aún más este elemento: “(...) conjunto de reglas, formales o informales, que gobiernan las relaciones entre los ocupantes de roles en organizaciones sociales como la familia, la escuela y demás áreas institucionalmente estructuradas de la vida organizacional”. (Portes, 2006, 24, 25).

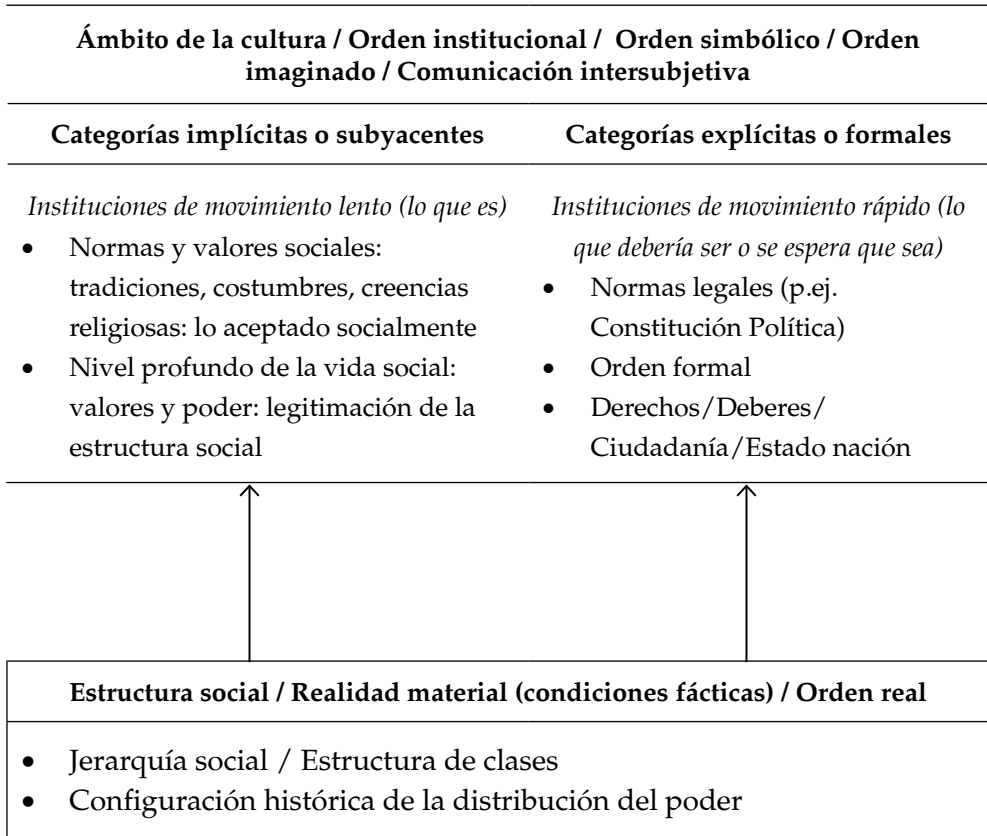
Las instituciones formales aluden a aquellos comportamientos sancionables o exaltables que están respaldadas por toda una estructura de carácter político, social y legal; estas a diferencia del SPVNS son de movimiento rápido evidenciado por la facilidad relativa de expedir leyes, códigos, decretos, acuerdos, etc.

A continuación se presenta Gráfico 1 en el cual se puede evidenciar la relación existente entre el SPVNS, las instituciones formales y la estructura social.

Existen diversos ejemplos que pueden ilustrar la interacción entre instituciones formales y el SPVNS. A continuación se presentarán dos:

1. Supongamos a un motociclista que sabe que la norma dice que no debe pasarse el semáforo en rojo, aun así él decide pasarse el semáforo. La norma anteriormente mencionada es lo que se denomina una institución formal ya que en Colombia existe el Código Nacional de Tránsito Terrestre en el cual se establece esa norma. El comportamiento del motociclista está definido por el SPNVNS y se observa que es precisamente él, en este ejemplo, lo que primó por encima de la norma formal.
2. (Artículo 13 de la CPC de 1991): “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica...” A pesar que la constitución política, la cual es una institución formal, afirma que todos somos iguales ante la ley, se sigue discriminando a minorías raciales y religiosas, entre otras, lo cual termina siendo aceptado como algo normal en la vida social cotidiana colombiana.

En los ejemplos anteriores se observa una ausencia de correspondencia entre las instituciones formales y la vida real. En los países llamados desarrollados dicha correspondencia está más evidenciada debido a las características sociales de esas naciones como: mayor participación democrática, social y política; y mayor inclusión social y económica; mayor respeto por los derechos ciudadanos, civiles y humanos, entre otros; y mayores mecanismos democráticos de participación real de los ciudadanos.

Gráfico 1. Estructura social y orden institucional

Fuente: Albán (2017)

De esta manera, mientras que en el mundo desarrollado se configuró históricamente un orden institucional en el cual el Estado posee un poder de penetrar en la estructura social, en los no desarrollados, se generó un poder autoritario para mantener la estabilidad y cierto orden institucional (García et al., 2011).

Por lo dicho en el anterior párrafo, en el caso colombiano no hay dicha correspondencia. El SPVNS se expresa con ciertas características particulares: arribismo social; discriminación de diferentes tipos; exclusión económica, política y cultural; y oportunismo. Aquí se muestra cómo la constitución política plantea lo que debería ser Colombia, pero la realidad es otra.

“(…) buena parte del territorio nacional carece de las condiciones fácticas necesarias -paz social, infraestructura, cultura ciudadana, capacidad burocrática, etc.-, que permiten el arraigo y el funcionamiento de dichas instituciones. En muchos sitios hay alcaldes, pero no hay alcaldías, hay jueces, pero no hay justicia, hay policía, pero no hay seguridad. En estos contextos, las rutinas institucionales existen –se expiden decretos, se producen sentencias, se captura a los presuntos delincuentes, etc.– pero detrás de estas rutinas es muy poco lo que obedece a las instituciones previstas en el papel. (García, et. al., 18,19).

A partir de los siguientes hechos históricos se puede ejemplificar las contradicciones entre las instituciones formales y el SPVNS; es decir, entre la realidad y orden institucional formal colombiano (Albán y Rendón, 2017).

1. Kalmanovitz (2010) muestra cómo después de la independencia de Colombia, los Estados de Cartagena y Cundinamarca copiaron las constituciones de Cádiz y la del Estado francés fundamentadas en el legalismo burgués. Estas dos constituciones tenían elementos propios de la modernidad tales como: dependencia y sumisión ante la ley, democracia, laicidad, igualdad ante la ley, derechos humanos. Las constituciones de dichos Estados colombianos tomaron esos elementos. Sin embargo, debido a la estructura social de la época se incluyó en esas constituciones al catolicismo como religión oficial de ambos Estados. Esto evidentemente es una contradicción puesto que las constituciones de Cádiz y del Estado Francés eran de carácter laico. Es por esto que terminó siendo una combinación entre el SPVNS y la modernidad. Por lo tanto fue la unión de dos órdenes mutuamente excluyentes: el viejo orden procedente desde la colonia y el nuevo orden que imponían elementos diferentes relacionados con la modernidad.
2. El profesor Carlos Rincón (2014) se preguntó cómo los colombianos monolingües, monoteístas y monoculturales por siglos, se despertaron pluriculturales un día de 1991. A lo que se refiere el profesor Rincón es a la constitución colombiana de 1991 que afirma que somos pluriculturales⁶. El hecho que la constitución política, la cual es una institución formal, lo

6 Artículos 10, 13, 16, 18, 19, 246, 330 de la Constitución Política de Colombia

diga, no significa que en la realidad ello sea un hecho. Según el Banco de la República en Colombia existen 65 lenguas indígenas, 2 criollas y el español; aun cuando hay diversidad de lenguas en la dinámica diaria del país se vive como si la única lengua fuera el castellano. Además, en Colombia existen diversas manifestaciones religiosas que convocan a católicos, protestantes, judíos, rastafarismo, islam, entre otros, pero se asume que la religión dominante es el catolicismo. Sin duda alguna en Colombia hay diferentes etnias resultantes de un proceso de mestizaje, a pesar de ello se sigue discriminando a minorías étnicas como los afrodescendientes y los indígenas.

Con base en los elementos anteriores se puede concluir que en Colombia no hay dicha pluriculturalidad; no se vive o asume dicha pluriculturalidad en la vida cotidiana, pues eso implicaría que la sociedad viviera esos elementos en su comportamiento diario lo cual no es visible en la cotidianidad de los colombianos. Es decir, no es suficiente que una institución formal lo afirme, sino que el ordenamiento institucional debe volverse propio de la rutina y hábitos de las personas y de cómo se asumen en la vida cívica y política. En ese sentido Colombia en la realidad se acostó en 1991 monolingüe, monoteísta y monocultural y se levantó de la misma manera debido a que el SPVNS no fue afectado. En otras palabras, en la constitución se plantea el concepto de pluriculturalidad, pero en la realidad se piensa y actúa diferente y ello tiene mucho que ver con las características de la estructura social.

A lo largo de la historia colombiana se ha configurado una estructura social influida por diferentes manifestaciones: exclusión política, violación a los derechos humanos, falta de movilidad social, arribismo, oportunismo, conflicto armado interno, narcotráfico, terrorismo, crímenes de Estado, corrupción, concentración de la propiedad de la tierra, entre otras.

Dichas manifestaciones se van entrelazando y terminan convirtiéndose en las bases y cimientos de la sociedad, que eventualmente determinan lo que ya se mencionó previamente como “las reglas de juego en una sociedad” y por último termina siendo el derrotero para el SPVNS. Albán (2017, 18) expone que lo anterior fue “(...) resultado de un proceso histórico que evolucionó en el tiempo presentando diversas características y manifestaciones en diferentes órdenes sociales de acuerdo con la forma particular que diversos

fenómenos locales, regionales o globales se han ido manifestando en el marco del desarrollo histórico nacional”.

A todo ese proceso histórico el autor lo denomina Conflicto Histórico Estructural, en donde cabe anotar que el conflicto armado interno, famoso por su longevidad y consecuencias en Colombia, es sólo una de esas manifestaciones dentro de todo ese entramado histórico-estructural. Es por eso que si el Proceso de Paz se enfoca únicamente en resolver el conflicto armado interno, estará resolviendo uno entre muchos de los problemas existentes y muy probablemente aparecerán nuevas manifestaciones de ese conflicto estructural. Esto no quiere decir que el conflicto armado interno sea irrelevante. Por el contrario, es uno de los factores sustanciales a ser resueltos en Colombia puesto que hacerlo implicaría un gran avance tanto político como social. Sin embargo, el creer que resolviéndose únicamente el mencionado conflicto llevará a Colombia a un cambio de gran magnitud sin enfocarse también en las otras manifestaciones podría hacer que el proceso de paz se vea “corto” para los alcances que se pretenden (Albán 2017, p. 18). “La idea de ‘conflicto colombiano’, entonces, hace referencia a un conflicto social en toda su complejidad histórica y estructural. Por lo expuesto, el acuerdo de paz no terminará, entonces, el conflicto colombiano; terminaría una guerra de más de cinco décadas en la que el Estado se ha enfrentado a grupos armados que pretendieron subvertir las relaciones de poder y las estructuras sobre las cuales estas se fundaron”.

Por otro lado, en este contexto aparecen las élites económicas, políticas y de otras índoles, nuevas e históricas; élites que conforman fracciones sociales refractarias al cambio social, por lo cual han impedido que ocurra un cambio sustancial en la sociedad colombiana. Dichas élites han obtenido “derechos” desde la época colonial por lo que sus decisiones van encaminadas fundamentalmente al logro de sus intereses.

Kalmanovitz (2010) habla al respecto sobre un ordenamiento constitucional, tanto político como económico instaurado por dichas élites, que buscaban después de la independencia y el siglo XIX un cambio que no entorpeciera sus intereses. No obstante, para que dichas élites puedan impedir el cambio social requieren de una estructura social específica y un SPVNS que valide y acepte que la realidad colombiana debería ser justo cómo es; y es más: la

sociedad termina convencida que es casi imposible cambiar la realidad y así se termina validando un *statu quo* particular.

Como analogía a esta situación, se podría pensar en la Edad Media donde la iglesia católica debido a la estructura particular de la época era la autoridad suprema y la que dictaminaba la visión del mundo y de la realidad; ésta terminaba convenciendo a las personas que el mundo era así y que se debían aceptar las condiciones de miseria de la población puesto que ese era el orden impuesto por un ser superior.

La incapacidad por parte de las élites criollas, una vez creada la república, para crear una idea de Estado Nación moderno, el cual maduraba en los países que después serían considerados desarrollados, con ciudadanos que ejercen derechos y deberes, fue compensada con la invención de mitos que no correspondían con la realidad nacional: a) Bogotá la Atenas suramericana (Rincón, 2015). Teniendo en cuenta que la sociedad bogotana del siglo XIX era una de las más discriminatorias, esta creencia estaría muy lejos de la realidad ya que Atenas es considerada la cuna de la democracia y la civilización occidental; b) Colombia la democracia más antigua de América Latina sustentada en la idea de que en Colombia nunca han dejado de realizarse elecciones presidenciales. Si lo anterior se le añade el hecho que las elecciones han estado permeadas por la corrupción, la violencia, mafias, clientelismo y un largo etcétera, esta idea no resiste la confrontación con la realidad.

La constitución política de Colombia y toda la estructura formal existente tienen características y atributos propios de un Estado Nación moderno con derechos humanos, participación, inclusión, democracia, laicidad y mucho más, lo cual haría pensar que se está describiendo a un país moderno. Es fácil suponer que si las instituciones formales plasman un lineamiento de comportamiento, la población actúa conforme a ello, pero este no es el caso colombiano, por el contrario se nota cómo la realidad está lejana a lo plasmado en las instituciones formales. A esto es lo que se denomina la metáfora del espejo propuesta por el profesor Albán (2017).

La metáfora del espejo cuenta con dos planos, el real y la imagen. En el plano real se podría imaginar la ficha de un peón de ajedrez cuyas funciones, movimientos e importancia son bastante reducidos; en el plano de la imagen se refleja la figura de un rey cuya importancia es supremamente alta y es la figura

más representativa del juego. Algo similar sucede con la sociedad colombiana en la que el plano real, o el peón, corresponde al diario vivir de los colombianos, lo fáctico, lo que es; mientras que el plano proyectado corresponde a la idea de cómo deberían ser las cosas, lo que estaría representando por las instituciones formales y todo lo que ello implica en el ejercicio de la ciudadanía.

Así como el reflejo del rey no corresponde con la realidad del peón, la realidad colombiana no corresponde con lo que las instituciones formales (constitución, leyes, normas, etc.) muestran que deberíamos ser como nación.

Actualmente Colombia se encuentra en el denominado “Proceso de Paz”, y como ya se mencionó anteriormente, con él se pretende resolver el conflicto armado interno, pero como ya se ha mostrado el conflicto es mucho más grande ya que enmarca un conflicto histórico estructural, por lo que los esfuerzos de dicho proceso deben estar encaminados no sólo a resolver este aspecto sino todo ese entramado de carácter histórico. “(...) siendo el conflicto armado interno, en este contexto analítico, una manifestación sustancial de este conflicto histórico estructural y al cual se insertaron con el tiempo fenómenos como el narcotráfico y el paramilitarismo y sus secuelas de violencia”. (Albán, 2017, 18). El Proceso de Paz debería ser el medio a través del cual se pueda empezar a saldar todas esas deudas históricas que hay con las mayorías de la sociedad colombiana.

La profundidad de las reformas deben ser capaces de permear la estructura social de tal manera que ellas repercutan en el SPVNS, para que por fin las instituciones formales puedan desplegar su capacidad de cambio y ordenamiento social. Si el Proceso de Paz se queda en la superficie, probablemente surgirán nuevas manifestaciones de ese conflicto estructural y las posibilidades de cambio se aplazarán de nuevo. Si la deuda histórica con los sectores marginados y excluidos no se empieza a resarcir, nuevas expresiones de violencia seguramente aparecerán.

Conclusiones

Para comprender la realidad colombiana en toda su complejidad es necesario el concurso de varias disciplinas. Es aquí donde la Escuela Institucional Original (EIO) cobra fuerza y valor en la explicación de la realidad

colombiana, puesto que tiene un enfoque de carácter sociológico, evolutivo, histórico y antropológico. La EIO propone modificar las estructuras sociales más profundas (condiciones fácticas) de tal manera los valores y normas sociales se expresen en instituciones que funcionen y puedan desplegar sus capacidades de cambio y organización social.

Asimismo, como se mostró la complejidad de la estructura social colombiana no es algo de carácter espontáneo, sino que ha sido permeada por cientos de años desde la colonia hasta hoy, proceso a través del cual se ha ido construyendo lo que se podría denominar la “psiquis colombiana”, y es precisamente ahí donde la Escuela institucionalista original enfocaría los cambios a realizar.

Si bien los diversos contextos en Colombia han generado momentos de violencia, narcotráfico, terrorismo y muchas otras cosas por las que Colombia es conocida, es evidente que el gran desafío radica más en el tipo de estructura social que la caracteriza y el SPVNS que de ella se deriva y que condiciona el comportamiento de su población, pues aunque se tuvieran las condiciones más favorables, el “talón de Aquiles” estaría en una población que tiene una predeterminada capacidad de reacción y esto ciertamente podría detener de golpe los intentos por alcanzar el anhelado desarrollo.

Lista de referencias

1. Albán, A (2017). Instituciones y conflicto en Colombia: la metáfora del espejo. *Revista Ensayos de Economía*, N° 50, enero-junio de 2017, pp. 37-63.
2. Constitución Política de Colombia. (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
3. García, M., García, M., Rodríguez, J.C. Revelo, J.E., & Espinoza, J.R. (2011). *Los Estados de País. Instituciones municipales y realidades locales*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Colección Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, DeJusticia. Recuperado de: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.246.pdf

4. Hodgson, G. (2006). "¿What Are Institutions?" *Journal of Economic Issues*, vol. 40, N° 1, 1-25. Recuperado de <http://www.jstor.org/over/10.2307/4228221?uid=381497361&uid=2134&uid=2&uid=70&uid=3&uid=67&uid=62&uid=6216648&sid=21104677932283>
5. Kalmanovitz, S. (2010). Constituciones y crecimiento económico en la Colombia del siglo XIX. En MEISEL, A. & RAMÍREZ, M., (Ed), *Economía colombiana del siglo XIX* (pp. 575-616). Bogotá, Colombia: Fondo de Cultura Económica y Banco de la Republica
6. Portes, A. (2006). Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual. *Cuadernos de Economía*, 15(45), 13-52.
7. Rincón, C. (2014). *Íconos y mitos culturales en la invención de la nación colombiana*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

La escuela institucionalista hace su aparición en la historia del pensamiento económico a finales del siglo XIX y principios del XX. Su marcada heterodoxia, evolucionismo y fondo antropológico e histórico, marcó una distancia con la ya asentada corriente ortodoxa de la economía, pronto denominada como la corriente neoclásica. Su enfoque configuró una crítica a la economía convencional, y en particular, a la concepción del homo economicus, como abstracción central de la conducta humana; y a las implicaciones de orden político y explicativo que de ella se derivaron.

En el foro, sobre el que se da cuenta en estas memorias, la comunidad académica Unilibrista y en particular en el programa de economía, se debatió sobre este enfoque, a partir de las ponencias que estudiantes de distintos niveles del Programa de Economía de la Universidad Cali.



Universidad Libre
Seccional Cali

Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y Contables